

Las pestes en Guatemala: Una visión distinta de las celebraciones religiosas según los gobiernos eclesiásticos, perspectiva conservadora y liberal

The plagues in Guatemala: A different vision of religious celebrations according to ecclesiastical governments, conservative and liberal perspective

José Roberto Campollo Mejicanos

Investigador independiente

joscampollo87@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-2803-3632>

RESUMEN

En la presente investigación se exponen documentos de primer orden, contenidos en tres Archivos Históricos, las formas religiosas y culturales de los guatemaltecos en el siglo XIX, para sobrellevar una contingencia sanitaria derivada de la aparición y brotes de pandemias y epidemias, conocidas como pestes en el ideario popular antiguo de Guatemala e Hispanoamérica. El sistema político y de pensamiento también aportó la forma en que las autoridades de la Iglesia Católica motivaron al pueblo y conminaron a sus párrocos a sobrellevar estas situaciones, que siempre han representado un panorama difícil. Durante los gobiernos conservadores, se retomaba el orden del período hispánico, de pensamiento barroco, devoto, en el que la Iglesia tiene el papel esencial en la vida cotidiana de los poblados, controlando todo el sistema de educación y cultura, mientras que, durante el período liberal, se retomaban aspectos de la ilustración francesa, anticlerical, es el Estado el que toma las riendas de la educación y la cultura de los pueblos.

Palabras clave: pandemia, rogativas, liberales, conservadores, Iglesia.

ABSTRACT

In the present investigation, first-order documents are exposed, contained in three Historical Archives, the religious and cultural forms of Guatemalans in the 19th century, to cope with a health contingency derived from the appearance and outbreaks of pandemics and epidemics, known as plagues in the ancient popular ideology of Guatemala and Latin America. The political and thought system also contributed the way in which the authorities of the Catholic Church motivated the people and urged their parish priests to cope with these situations, which have always represented a difficult scenario. During the conservative governments, the order of the Hispanic period, of baroque, devout thought, was retaken, in which the Church has the essential role in the daily life of the towns, controlling the entire system of education and culture, while during the period liberal, aspects of the French illustration are taken up, anticlerical, it is the State that takes charge of the education and culture of the people.

Keywords: pandemic, prayers, liberals, conservatives, Church.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 12 de 2022 | Aceptado: julio 29 de 2022 | Publicado: octubre 30 de 2022

INTRODUCCIÓN

Las contingencias sanitarias derivadas de la propagación rápida de enfermedades contagiosas y en muchos casos letales, son temporadas calamitosas para un país, región o a nivel mundial, según la rapidez de su propagación y la capacidad de contención de los conglomerados humanos. Epidemia, pandemia, peste, son nombres de distinta etimología, según el número de personas afectadas, pero de similar significado en el ideario popular, ya que sin discriminar sexo, religión, nivel socio económico o casa de habitación, las pestes y pandemias son generalmente largos períodos de zozobra, enfermedad y mortandad.

Guatemala ha sido azotada a lo largo de su historia con graves pestes, epidemias y las pandemias de la llamada gripe española del primer cuarto del siglo XX y la del Covid-19 en estos años 2,020 a 2,022, llamadas “pandemias” por afectar a la totalidad de naciones a nivel mundial. Las pestes y epidemias han sucedido con más frecuencia, afectando más bien una región o continente, iniciando esta historia de sucesivas calamidades con la epidemia de viruela, la cual fue mortal y afectó principalmente a la población nativa del recién descubierto continente americano en el siglo XVI, la que propició en gran medida la conquista, cristianización e imposición del gobierno hispánico.

Durante la época de dominación hispánica, los cronistas coloniales dan cumplida cuenta de las acciones que se proveían de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, en la mayoría de las cuales se ve reflejada la piedad barroca de la época, cargada de ceremonias solemnes, manifestaciones públicas de fe, rezos, misas de rogativas y mucha parafernalia religiosa con la que se intentaba calmar la ira divina. La devoción a santos auxiliares contra la peste y enfermedades infecciosas, tales como San Rafael Arcángel, San Luis Gonzaga, Santa Rosalía de Palermo, San Sebastián, San Francisco de Paula y San Roque, entre otros, fue constante en las sociedades hispanas desde aquellas lejanas fechas. La carencia de hospitales en los pueblos y el general desconocimiento de la medicina y causa de la propagación de enfermedades hacían que la gente solo tuviera como aliciente en tan graves circunstancias los auxilios divinos. La Iglesia y el Estado se esforzaban por clamar al Poder Divino para volver lo antes posible a la vida de normalidad rutinaria.

A continuación, se expondrán dos muestras documentales de las acciones del gobierno eclesiástico con respecto a dos epidemias de *cólera morbus* durante el siglo XIX, la primera, que abarcó un período de 1,856 hasta cerca de 1,859, durante el régimen conservador. La segunda en un período que comprende los años de 1,890 a 1,892 aproximadamente.

1. Los gobiernos conservadores y liberales en Guatemala durante el siglo XIX

A finales del siglo XVIII la revolución francesa y la independencia de los Estados Unidos, antiguas 13 colonias americanas de Inglaterra, marcaron el pensamiento occidental, de tal manera que la ilustración, las libertades humanas e individuales, el libre comercio, la separación de la Iglesia y los estados, el anticlericalismo católico y la ilustración francesa, marcaron el pensamiento de los círculos intelectuales hispánicos, tanto de la península como de las provincias americanas. La Francmasonería y otras sociedades secretas, fueron herramientas de gran funcionalidad para la divulgación de estas ideas dentro de los círculos intelectuales y de poder entre los habitantes de España y sus provincias.

La promulgación de la Constitución de Cádiz, el 19 de marzo de 1,812, llamada “la Pepa” por ser el día de San José, santo muy venerado en la hispanidad, de influencia mayormente liberal, quitó la hegemonía política a la monarquía española, que pasaba una crisis política derivada del destierro de sus monarcas Carlos IV y Fernando VII, la invasión napoleónica y el estado de abandono y atenciones políticas desde el gobierno central de la península hizo que las provincias americanas iniciaran sus procesos de independencia o emancipación.

Las luchas de poder entre liberales, llamados muchas veces republicanos, y conservadores iniciaron en Guatemala a partir de 1,821, en aquel entonces, se pretendía aún la unificación de las antiguas provincias que constituían el Reino de Guatemala, tanto en el gobierno federal de Centroamérica como del Estado de Guatemala, los grupos de poder se disputaban la gobernanza y dirección política de estos reducidos territorios. Tras un intento de gobierno liberal, por casi una década, presidido por el doctor Mariano Gálvez, se retomó una supremacía del gobierno conservador, el llamado régimen de los 30 años, cuyo caudillo o líder principal se hallaba en la figura del general Rafael Carrera y Turcios. Hasta que, tras la muerte de este personaje, se inician en el occidente de la ya fundada (en

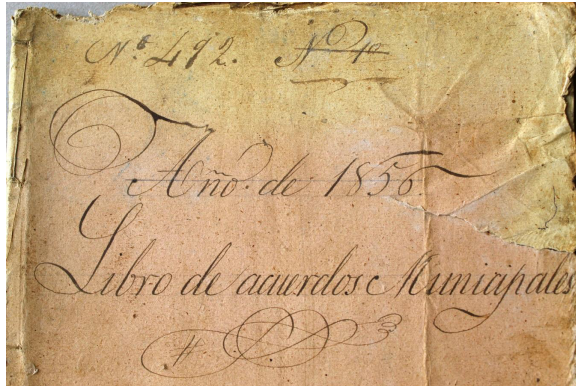
1,847) República de Guatemala las revueltas de los líderes liberales comandados por el general Miguel García Granados y bajo los auspicios y financiamiento de la familia Barrios Auyón, de la que formaba parte el notario Justo Rufino Barrios y otros personajes que tomaron relevancia durante ese último tercio del siglo XIX, deviniendo en la revolución liberal del 30 de junio de 1,871, donde se eliminan todos los privilegios y exclusividades de la Iglesia Católica; los gobiernos liberales se apegan a los principios de libre comercio, educación laica y demás principios originados en la revolución francesa enumerados al inicio de esta sección, se exalta la figura de caudillos y la aparición de nuevas corrientes de pensamiento protestante y masónico.

Durante ambos períodos la Iglesia Católica, jugó un papel preponderante en la vida social de los guatemaltecos, pues, aunque haya perdido propiedades y privilegios durante los regímenes liberales, la mayoría de la población profesaba la fe católica, lo que permitió seguir teniendo de forma indirecta un control cultural, social y de prácticas, que se debieron ir adecuando a los tiempos y formas de pensamiento político como se presentará a continuación en los ejemplos perfectamente documentados.

2. Epidemia del cólera morbus de 1,856

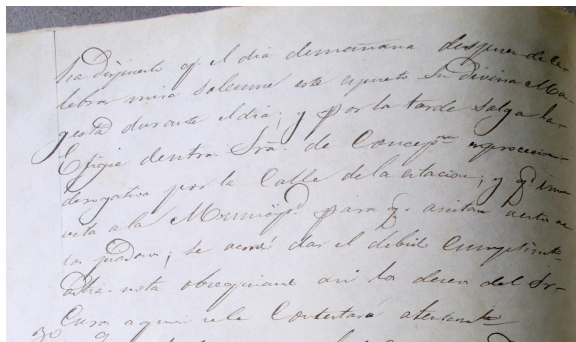
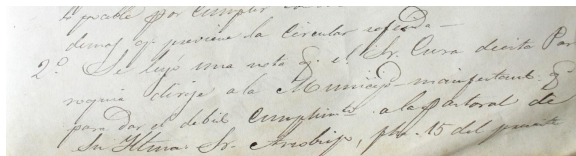
La segunda epidemia de *cólera morbus* durante el siglo XIX, después de la de 1,837, afectó la región de Guatemala en 1,856, la cual duró algunos años. El arzobispo metropolitano de Guatemala era a la sazón don Francisco de Paula García Peláez, cabe destacar que para el siglo XIX, la única autoridad episcopal para toda la República de Guatemala era el arzobispo, el cual se valía del auxilio de los párrocos vicarios en las distintas parroquias mayores de Guatemala. Monseñor Francisco de Paula García Peláez, ante tal contingencia sanitaria emitió una carta pastoral el 15 de octubre de 1,856 en la cual instaba a los ayuntamientos de pueblos, villas y ciudades de la República a sacar en solemne procesión de penitencia y rogativa las imágenes patronales o de mayor veneración. Entendiéndose de esta manera un apego a las costumbres y modos devotos que se heredaron del período hispánico.

Ilustración 1. Portada del libro de Acuerdos Municipales, de 1856



Fuente: Fotografía de José Campollo Mejicanos

Ilustraciones 2 y 3. Acta del 31 de octubre de 1856 de la municipalidad de San Marcos, punto segundo, contenido en el Archivo Histórico Municipal de San Marcos “Hugo Armando del Valle Rodríguez”.



Fuente: Fotografía de José Campollo Mejicanos

El cumplimiento de la carta pastoral de 15 de octubre de 1856 en el interior, dos ejemplos: Quetzaltenango y San Marcos

Ilustración 4. La Virgen del Rosario, patrona de Quetzaltenango, sacada en varias rogativas según las necesidades de la población, a lo largo de la historia



Fuente: Fototeca de José Campollo Mejicanos

QUETZALTENANGO

En la segunda ciudad de la República, se hicieron eficaces rogativas en los años de 1856 y nuevamente el 04 de septiembre de 1857, de la que hay constancia en el libro de memorias de correspondencia municipal para aquella época, que a la letra dice:

“Se dio cuenta con dos comunicaciones del Señor Corregidor, la primera: sobre haber recibido noticias de Ostuncalco que hacen necesario transferir la feria de Navidad, para cuando haya cesado la pandemia del Cólera y la segunda del señor ministro de gobernación, justicia y Negocios Eclesiásticos...”

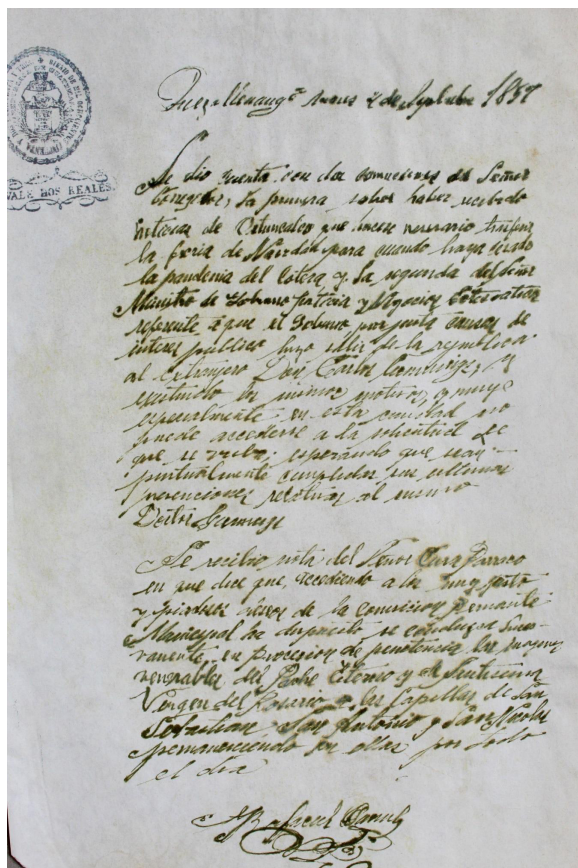
...Se recibió nota del Señor Cura Párroco en que dice que accediendo a los muy justos y piadosos deseos de la Comisión Permanente Municipal, ha dispuesto se conduzcan sucesivamente en procesión de penitencia las imágenes venerables del Padre Eterno y Santísima Virgen del Rosario a las capillas de San Sebastián, San Antonio y San Nicolás permaneciendo en ellas por todo el día...”

Ilustración 5. Uno de los conjuntos escultóricos de Santísima Trinidad de la ciudad de Quetzaltenango. Fotografía en físico, colección de José Campollo, autor desconocido



Fuente: Fototeca José Campollo Mejicanos

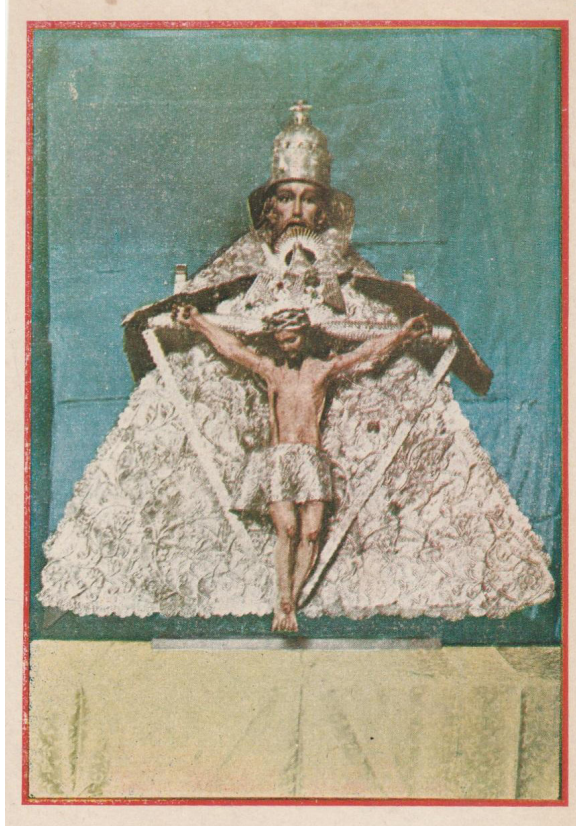
Ilustración 6. Documento de la municipalidad de Quetzaltenango del 04 de septiembre de 1857



Fuente: Fotografía tomada por José Campollo Mejicanos, investigación año 2007

La Virgen del Rosario considerada protectora de la Ciudad de Quetzaltenango, salió también en ese siglo XIX, durante la erupción del volcán Cerro Quemado en 1817 y en muchas otras necesidades públicas, siendo el Espíritu Santo el titular de la ciudad, se encontraba en el retablo principal acompañado del Padre Eterno y el Hijo Crucificado, con la representación zoomorfa de la paloma de plata en los conjuntos Trinitarios de dicha ciudad, quedando más identificado en el pueblo como el Espíritu Santo o la Santísima Trinidad.

Ilustración 7. Conjunto Trinitario de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo forrados en plata, fotografía coloreada de inicios del siglo XX colección del autor del artículo



Fuente: Fotografía José Campollo Mejicanos

Ilustración 08. La escultura barroca de la Virgen del Rosario
en un impreso del año 1,947, en la colección del autor



Fuente: Fotografía de José Campollo Mejicanos

SAN MARCOS

La ciudad de San Marcos da cuenta de su actividad devota en rogativa para culminar la pandemia de la siguiente manera, en el acta del 31 de octubre de 1856, contenida en el libro respectivo dentro del Archivo Histórico Municipal “Hugo Armando del Valle Rodríguez”, la cual a la letra en su punto 2° dice así:

“se leyó una nota que el Sr. Cura de esta parroquia dirige a la municipalidad que para dar el debido cumplimiento a la pastoral de Su Ilma. Sr. Arzobispo, fecha 15 del corriente, se ha dispuesto que el día de mañana después de celebrada Misa Solemne esté expuesto su Divina Majestad durante el día y por la tarde salga la Efigie de Nuestra Señora de Concepción en procesión de rogativa por la calle de la estación...”

Cabe destacar que la Inmaculada Concepción es patrona tutelar de San Marcos, desde la época Colonial, destacando que dentro del ideario popular era la Virgen de Concepción y no la imagen de San Marcos Evangelista quien era tenido por más milagrosa o titular de la ciudad.

Ilustración 9. Inmaculada Concepción, patrona de la Ciudad de San Marcos.
Fotografía de la página de Facebook Inmaculada Concepción San Marcos



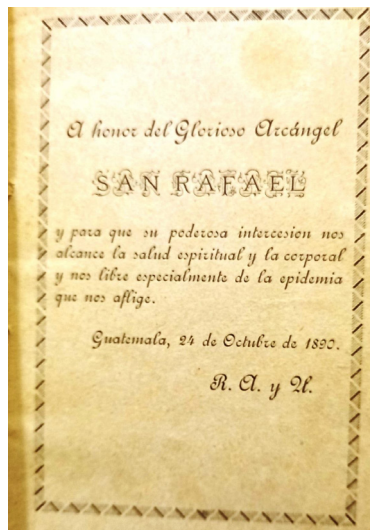
Fuente: Fotografía de José Campollo Mejicanos

3. Brote de *cólera morbus* en el continente americano entre 1890 y 1892

Ilustraciones 10 y 11. Letanía a San Rafael Arcángel impresa a solicitud del arzobispado de Guatemala ante el brote de *cólera morbus* en Nueva York y costa del Atlántico de América.
Colección del profesor Miguel Fabricio Morales Figueroa



Fuente: Fotografía del profesor Miguel Fabricio Morales Figueroa



Fuente: Fotografía de Miguel Fabricio Morales Figueroa

Aunque no se propagó según informes oficiales, el *cólera morbus* brotó en Nueva York, Estados Unidos y algunas costas atlánticas de Hispanoamérica entre 1890 al 1892. Por tal motivo, y sabiendo los estragos causados por las epidemias anteriores de la misma enfermedad, el arzobispado de Guatemala emitió una letanía a San Rafael Arcángel en rogativa porque no alcanzara la epidemia nuevamente a Guatemala. En el año de 1892 los rumores y peligros de nuevos brotes conmocionaron severamente a las autoridades eclesiásticas de Guatemala, emitiendo la disposición pastoral en la que se prohibían las procesiones y rezados durante el tiempo que durara la pandemia, siendo este el primer antecedente en Guatemala de las prohibiciones de procesiones y rezados derivados de una contingencia sanitaria, de ahí la importancia del mismo, el cual se encuentra en el archivo histórico de la Catedral de San Marcos, dentro del libro No. de Circulares Eclesiásticas y Actas de Visitas Canónicas, mandados

a abrir por acuerdo superior de 22 de marzo de 1886, acta transcrita número 8ª. (Se ampliarán los términos en abreviatura para promover la amenidad de la lectura):

“8ª.

Secretaria del Gobierno Eclesiástico Metropolitano de Guatemala. Guatemala 24 de setiembre de 1,892. Señor vicario provincial de Quezaltenango. El muy Ylustre señor gobernador del arzobispado se ha servido dictar el acuerdo que á la letra dice:= “Palacio Arzobispal: Guatemala veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa i dos= con motivo de los anuncios que se reciben diariamente i que manifiestan el peligro de que la peste del cólera morbus, invada esta arquidiócesis i en el deber de comunicar a los señores párrocos alguna facultades extraordinarias i de fijar algunas prescripciones para la mejor i más pronta administración espiritual acordamos:

1. *Facultad a todos los párrocos de la diócesis para que puedan desde luego autorizar los matrimonios de los que, viviendo en mal estado i ballándose in articulo mortis quieran ponerse en estado de gracia subdelegando como al efecto lo subdelegamos las facultades extraordinarias trasmitidas por nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII...*
2. *Cuidaran de evitar durante este tiempo las procesiones o rezados limitando los ejercicios piadosos que pidan los fieles a rogativas i exposiciones del Santísimo Sacramento.*
3. *Cuidaran así mismo, llegado el caso como en que se declare la peste en que se supriman los dobles de campanas i las exequias corpore presente.*
4. *Desde igual fecha se sustituirá en todas las mismas la colecta “Ne despicias”, por la que trae la misa “Pro tempore pestilente” i que comienza “Deus qui”.*

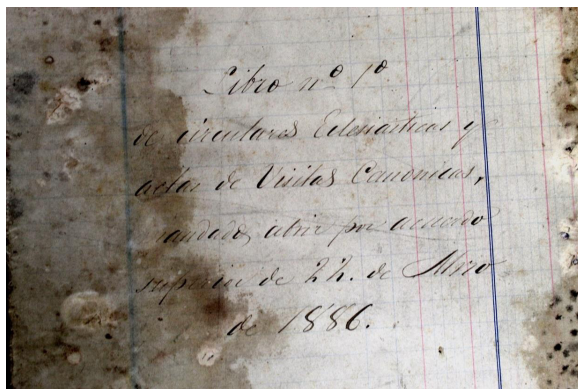
Por lo demás recomendamos a todos i a cada uno de los señores párrocos no se ausenten de sus respectivas parroquias durante el tiempo de la epidemia, i vuelvan cuanto antes á ellas los que estuvieren fuera de alguna licencia:= tómese razón i comuníquese.= Albores.= José María Ramírez Colom”

Situación similar a la que se vive hoy en día durante la pandemia de Covid-19, en la que han quedado prohibidas las procesiones y rezados, así como las exequias y velorios de cuerpo presente. De enorme valor histórico, debido a la similitud de actuaciones en la presente pandemia. Seguramente bajo las indicaciones del exiliado arzobispo don Ricardo Casanova y Estrada, de corte reformista e ilustrado. Resalta también la preocupación pastoral de que los párrocos no

abandonaran sus parroquias y así darles el consuelo espiritual permitido por medio de exposiciones del Santísimo Sacramento y misas de rogativa a los fieles.

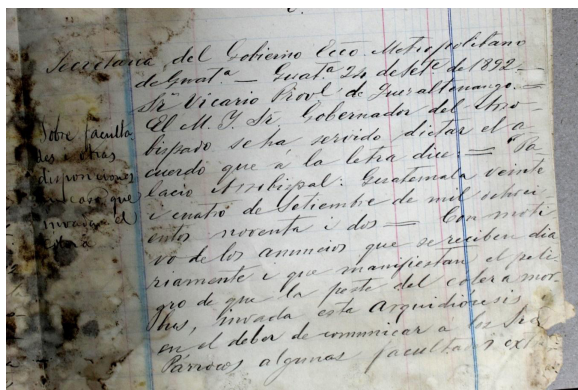
Lamentablemente no se sabe cuánto tiempo duraron estas prohibiciones y que tanto acatamiento tuvieron en su aplicación, pero queda de referencia histórica para la actual coyuntura.

Ilustración 12. Portada del libro No. 10 de Circulares Eclesiásticas y Actas de Visitas Canónicas, mandados a abrir por acuerdo superior de 22 de marzo de 1,886



Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo Mejicanos

Ilustraciones 13, 14 y 15. Acta transcrita número 8ª. Ubicado en el Archivo Histórico de la Catedral de San Marcos, Guatemala



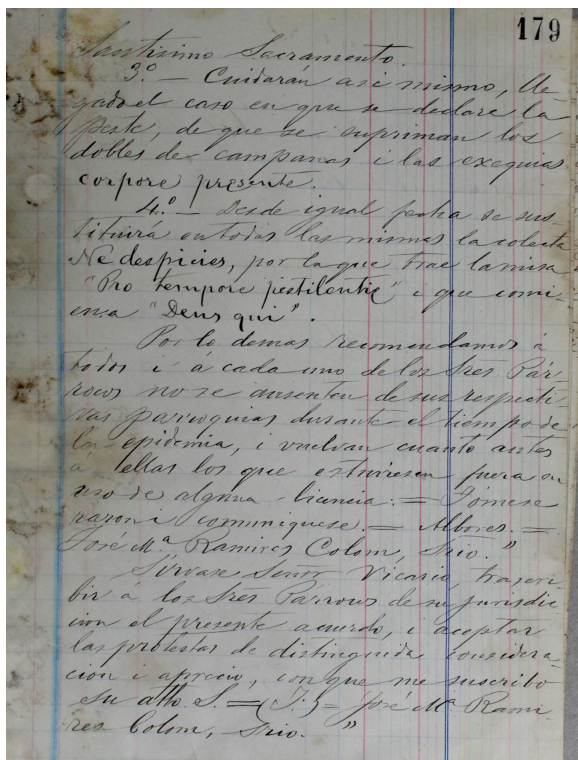
Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo Mejicanos

ordinarias i de fijar algunas prescrip-
ciones para la mejor i más pronta
administración espiritual de los...

1.º Facultar a todos los párrocos
de la diócesis para que puedan dis-
poner de lugar autorizar los matrimonios
de los que, viviendo en mal estado
i hallándose in articulo mortis, que-
ran ponerse en estado de gracia, deli-
berando, como al efecto los que ele-
gamos las facultades extraordinarias
transmitidos por nuestro Santísimo Pa-
dre el Sr. León XIII por sus decretos
de 20 de Febrero i 1.º de Marzo de 1883,
para que todos i cada uno de los párrocos
puedan en tales casos dispensar con
pedimentos públicos del matrimonio, pre-
cedentes de derecho Eccl., de que por las
facultades solitas fuéramos deponer, e
con que se hallan ligados los contraven-
tes, estando los dos lo uno de ellos, por
ligre de muerte, sin omitir la nup-
tial matrimonial respectiva i con-
dando de remita en su oportunidad
a la Secretaría de este Gobierno Ec-
clesiástico, para su revisión i aproba-
ción, si procediere, representando el do-
cumento que se haya celebrado el matrimonio i
la dispensa que se haya dado.

2.º Cuidarán de evitar durante to-
do tiempo las procesiones o rogativas, tenien-
do presente las expresiones pías que se han
hecho a rogativas i expresiones de...

Fuente: Archivo fotográfico de José Roberto Campollo Mejicanos



Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo Mejicanos

CONCLUSIÓN

Las contingencias sanitarias, derivadas de epidemias y pandemias, denominadas pestes, en antaño, siempre han ocasionado un cese de las garantías individuales y derechos religiosos de los habitantes de Guatemala y en tal sentido las autoridades eclesiásticas, según la corriente de pensamiento que manejaban, dictaban normas y medidas a los párrocos y feligresía en general, siempre en bien de la población. Estas corrientes de pensamiento se originaban también en la forma de hacer política y en la que los diversos gobiernos concebían las relaciones y tratos hacia la Iglesia Católica y las libertades y prerrogativas que podrían darle al momento de organizar los cultos públicos, en solicitud de calmar la ira divina que azotaba por medio de pestes y contingencias sanitarias determinadas regiones.

Las formas de gobernanza conservador y liberal también cambiaron la forma de celebraciones culturales públicas de parte la Iglesia Católica, lo que hizo que las autoridades del Arzobispado de Santiago de Guatemala dictaminaran, según su consciencia y en sintonía a las formas de pensamiento político, las normas canónicas en beneficio o acompañamiento de la población creyente, durante los brotes o crisis derivados de una epidemia.

Ilustración 16. Detalle del sello de papel, para el documento del Archivo Histórico de la Municipalidad de Quetzaltenango, en la investigación de 2,007



Fuente: Archivo fotográfico José Campollo Mejicanos

REFERENCIAS

Manuscritos Originales:

Archivo Histórico Municipal de San Marcos “Hugo Armando del Valle Rodríguez”. AHMSM. 2,021. Actas de Cabildo. Unidad de instalación 49, Legajo 51, Expediente 1,670. Año 1,856.

Archivo Histórico de la Catedral de San Marcos. AHCSM. 2,022. Libros de Cordilleras. Tramo 12. Años 1,890 al 92.

Archivo Histórico de la Municipalidad de Quetzaltenango. 2,007. Libros de borradores de correspondencia. Legajo sin número de identificación, Años 1,858 al 1,859.

Libros:

Lainfiesta, Francisco. Apuntamientos para la Historia de Guatemala. Guatemala. Editorial “José de Pineda Ibarra”. 1,975.

Episodios Nacionales, lectura para el pueblo. Guatemala. Tipografía Nacional. 1,926.

Gómez Carrillo, Agustín. Compendio de Historia de la América Central. Guatemala. Imprenta “La República”. 1,906.

Letanía del Arcángel San Rafael. Guatemala. Imprenta el Porvenir. 1,890.

Aparicio Mérida, Manuel. Historia de los Altos, Tomo II desde 1,854 a 1,894. Guatemala. Tinta y Papel. 2,010.

Para citar este artículo

Campollo Mejicanos, J. R. (2022). Las pestes en Guatemala: Una visión distinta de las celebraciones religiosas según los gobiernos eclesiásticos, perspectiva conservadora y liberal. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 4(1), 155-172. <https://doi.org/10.56785/rip.v4i1.14>



Copyright © 2022 José Roberto Campollo Mejicanos. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia